

Presidencia Municipal
Guadalupe y Calvo, Chih.

ACTA DEL H. AYUNTAMIENTO N° 229

"SESIÓN ORDINARIA"

En Guadalupe y Calvo, Chih., Distrito Judicial Mina Municipio del mismo nombre, Reunidos en el local que ocupa la sala de Cabildo, el C.P.A. Leopoldo Edén Molina Corral, Presidente Municipal, C. Araceli Martínez Sánchez Sindica Municipal, los CC. Dominga Bueno Yáñez, Roberto Ramírez Villaman, Joela Guadalupe Fontes Rodríguez, Refugio López Valenzuela, Marisela Armenta Covarrubias, Ramón Mendivil Chaparro, Paulina López Valenzuela, Martín Martínez Olivas, Carmela Pérez Trejo y Eladio Ponce García Regidores del Cuerpo Colegiado de Cabildo, y siendo las 09:40 hrs del día 15 de Diciembre del año dos mil catorce, procedimos a realizar Sesión Ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

4. Presentación para su aprobación el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalupe y Calvo para el Ejercicio Fiscal 2015.

PUNTO No. 4.- Para el desahogo del presente punto y en uso de la palabra el C.P.A. Leopoldo Edén Molina Corral, Presidente Municipal, les presenta a los integrantes del H. Cabildo para su análisis y en su caso aprobación el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 una vez discutido y analizado dicho punto es aprobado por UNANIMIDAD y quedando de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO, CHIH.**EJERCICIO FISCAL 2015****EXPOSICION DE MOTIVOS**

I.- EL ORIGEN; Dentro de las facultades que contemplan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 162 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como las que expresamente otorga el Código Municipal al H. Ayuntamiento de Guadalupe y Calvo, es la de aprobar el Presupuesto de Egresos de acuerdo a la ley de Ingresos autorizada; se aplicara en lo conducente lo dispuesto por la ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

El Presupuesto de Egresos es un instrumento fundamental en la administración pública municipal, debido a que vincula todos los procesos organizacionales, que van desde la planeación y contabilidad, hasta la fiscalización; como resultado de la optimización de los recursos y atención a las demandas de la población.

El gasto global proyectado para el año 2015 representa en promedio un 1.93 por ciento de incremento, respecto al año 2014.

Se distribuye en un 37.11 por ciento para gastos de funcionamiento; gasto de capital en un 62.89 por ciento y un 0.00 por ciento de amortización de deuda y disminución de pasivos.

II. FUENTE DE LOS RECURSOS; Mantener y fortalecer unas finanzas publicas es primordial para promover el desarrollo económico y social dentro del Municipio y su región, siendo prioridad para este Gobierno Municipal el que la recaudación de contribuciones locales mejore su eficiencia, aunado a esto el seguimiento adecuado y preciso de los créditos fiscales y su recuperación, representando los ingresos propios un importe de \$3'631,000.00 para este ejercicio fiscal.

Para este 2015 las Participaciones ascenderán a un importe de \$57'109,086.00 finalmente los recursos de aportaciones del Ramo 33, los cuales se proyecta recibir un importe de \$137'947,364.00 La totalidad de estos ingresos, aunados a los que por la celebración de convenios o adhesión a programas tanto federales como estatales, que se den durante el ejercicio, los cuales nos permitirán incrementar los recursos a recibir.

Con dichos recursos esta administración Municipal se propone lograr cumplir las metas y acciones proyectadas para el ejercicio presupuestal 2015.

III. ALINEAMIENTO; Es de gran importancia para los tres niveles de gobierno el mantener un equilibrio entre las finanzas públicas y, con ello la optimización y destino de los recursos hacia obras y acciones con un gran sentido y beneficio social, coincidiendo en que el bienestar de la población prevalece firmemente. La alineación entre proyectos y programas comprendidos en los presupuestos de egresos federal y estatal permitirá consolidar proyectos de mayor impacto a través de la concertación de recursos en aéreas como seguridad, educación, salud, deporte, empleo, infraestructura, entre otras.

IV. OBLIGACIONES FINANCIERAS. Respecto al año 2014 y bajo la premisa de mantener una política responsable en materia de deuda pública, la partida presupuestal de Amortización de deuda y disminución de pasivos se proyecta en este presupuesto, con un importe mínimo que asciende al 0% del presupuesto total. Así mismo se proyecta un gasto e inversión responsable sin recurrir al endeudamiento, buscando otras fuentes de apoyo estatal y/o federal que nos permitan cumplir las metas y objetivos.

ARTICULO PRIMERO. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos, es por la cantidad de \$198'687,450.00 y corresponde al total de ingresos aprobados en la Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal del 2015.

ARTICULO SEGUNDO. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, el Presupuesto de Egresos para el Municipio de Guadalupe y Calvo, se distribuye de la siguiente manera:

I	SERVICIOS PERSONALES	29,023,316.00
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,644,605.00
III	SERVICIOS GENERALES	9,868,000.00
IV	TRANSFERENCIAS (subsídios)	11,018,000.00
V	BIENES MUEBLES	-
VI	BIENES INMUEBLES	-
VII	OBRA PÚBLICA	7,186,165.00
VIII	DEUDA PÚBLICA	-
	SUBTOTAL	<u>60,740,086.00</u>
IX	RAMO 33	
	F.I.S.M.	109,709,527.00
	F.A.F.M.	28,237,837.00
	TOTAL	<u><u>198,687,450.00</u></u>

Dichas partidas se desglosan y se agrupan, en los diversos conceptos que comprenden, en los respectivos anexos de este presupuesto, e incluye el Tabulador de remuneraciones de los servidores públicos municipales, de acuerdo al Art. 133 y 165 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

ARTICULO TERCERO. Se consideran de ampliación líquida automática las partidas de este presupuesto que a continuación se detallan:

Servicios Personales

Materiales y Suministros

Servicios Generales

Transferencias

Bienes Muebles e Inmuebles

Inversión Pública

ARTICULO CUARTO. Cuando la suma de los ingresos ordinarios excedentes sea inferior o igual al 5% del presupuesto de Egresos autorizado, el Presidente Municipal autorizara su aplicación, las erogaciones superiores a dicho porcentaje requerirán acuerdo del H. Ayuntamiento.

El uso de los recursos ordinarios excedentes a lo presupuestado podrá ser destinado a gasto de inversión.

ARTICULO QUINTO. Se faculta al Presidente Municipal para que se dicten los acuerdos que correspondan a las citadas ampliaciones liquidadas y erogaciones adicionales, así mismo se autoriza que los Gastos de Representación que le corresponden al Presidente Municipal, de acuerdo al Tabulador de Sueldos autorizado, no sean sujetos de comprobación.

ARTICULO SEXTO. Para el ejercicio correcto de las partidas presupuestales, la Tesorería Municipal examinará y registrará todo documento de gasto de Municipio que comprometa su crédito; por lo tanto, todo acto contractual que implique un gasto con cargo al presupuesto de egresos deberá registrarse y controlarse en la mencionada dependencia.

ARTICULO SEPTIMO. Es facultad del Presidente Municipal a través de la Tesorería Municipal el transferir saldos compensados entre partidas no agotadas dentro del presupuesto autorizado para la dependencia para cubrir cambios de prioridades hacia aquellas que así lo justifiquen.

ARTICULO OCTAVO. Los importes no cobrados por concepto de remuneraciones por servicios personales, así como por diferencia en cambios, quedaran como economías del presupuesto. La acción para reclamar a la Hacienda Pública Municipal el pago de las sumas adeudadas, prescribirán en un año contado a partir del momento en que se tenga derecho a percibir las, la prescripción solo se interrumpe por gestión de cobro hecha por escrito.

ARTICULO NOVENO. La Tesorería Municipal y la Oficialía Mayor, en el ejercicio del presupuesto, cuidaran que no se adquieran compromisos que rebasen el monto del gasto que se ha autorizado, tampoco reconocerá adeudos ni hará pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas en contravención a esta disposición.

ARTICULO DECIMO. La Tesorería deberá vigilar que la ejecución del presupuesto de Egresos del Municipio se haga de forma escrita para lo cual tendrá facultades para exigir que toda erogación con cargo al mismo, esté debidamente justificada y comprobada, con apego a las disposiciones legales aplicables. Proveerá lo necesario para que se finquen las responsabilidades y se apliquen las sanciones correspondientes cuando ejecutadas las investigaciones del caso, resulte que se realizaron erogaciones lesivas al erario municipal. Esta dependencia tomara todas las medidas tendientes a lograr la mayor eficiencia, economía y transparencia en la erogación del gasto público.

ARTICULO DECIMO PRIMERO. Sera responsabilidad de la Tesorería Municipal, que los pagos que se efectúen con cargo a los presupuestos aprobados se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:

I.- Que correspondan a compromisos efectivamente devengados con excepción de los anticipos previstos en otros ordenamientos legales, que garanticen el interés del erario municipal.

II.- Que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, o sus respectivas copias cuando se trate de inversiones concertadas con la Federación y/o el Estado, entendiéndose por justificantes las disposiciones y documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago y, por comprobantes los documentos que demuestren la entrega de las sumas de dinero correspondientes. Cuando se trate de inversiones concertadas con la Federación y/o el Estado, el requisito que exige la presente fracción, se cumplirá anexando las copias respectivas.

III.- Se tendrá por comprobado un pago mediante recibo no fiscal cuando las entregas de dinero se efectúen a personas que no tengan como fuente preponderante de ingresos la actividad o servicios prestados al Municipio.

IV.- Cuando se otorguen pagos anticipados por las adquisiciones de bienes y servicios o la contratación de obras, se requerirá la formalización de estos mediante un contrato escrito donde se establezcan las obligaciones y derechos de las partes así como las penas a que se harán acreedores los contratantes por incumplimiento.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO. Se faculta al Presidente Municipal para que ejercite la atribución que le confiere el Código Municipal del Estado de Chihuahua en su artículo 29 fracción XXI celebre a nombre del Municipio, en ejercicio de las facultades que la ley confiere, o en ejecución de los acuerdos del Ayuntamiento o del Congreso, los actos y contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales.

ARTICULO DECIMO TERCERO. La Tesorería Municipal, en casos de pérdida o extravío de la documentación original y que estén debidamente justificados, podrá autorizar la reposición de los documentos justificativos o comprobatorios de egresos con cargo al presupuesto, a efecto de que se contabilicen las operaciones que amparen.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrara en vigor a partir del primero de enero del 2015.

ARTICULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

H. AYUNTAMIENTO DE: GUADALUPE Y CALVO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
POR DEPARTAMENTO Y OBJETO DEL GASTO

Cuenta	Subcuenta	Sub.subcuenta	Concepto	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
				Departamento	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
500			Servicios Personales					29,023,316.00
501			Remun. Personal de Carácter Permanente				22,665,316.00	
501			Remuneración de Personal de Carácter Per			22,665,316.00		
501	00	0001	Sueldo base		9,539,631.00			
501	01	0001	PRESIDENCIA	727,560.00				
501	02	0001	SECRETARIA	906,384.00				
501	03	0001	TESORERIA	748,829.00				
501	04	0001	POLICIA	-				
501	05	0001	OBRAS PUBLICAS	1,139,594.00				
501	06	0001	SERVICIOS MUNICIPALES	809,255.00				
501	07	0001	PLANEACION	131,760.00				
501	09	0001	SECCIONALES					
501	11	0001	CERESO					
501	12	0001	OFICIALIA MAYOR	3,187,876.00				
501	13	0001	DESARROLLO RURAL	771,444.00				
501	14	0001	REGIDORES					
501	18	0001	SINDICATURA	319,320.00				
501	19	0001	DESARROLLO URBANO	199,080.00				
501	20	0001	REGISTRO CIVIL	399,449.00				
501	21	0001	DESARROLLO FORESTAL	199,080.00				
501	00	0002	Gratificaciones		10,607,316.00			
501	01	0002	PRESIDENCIA	491,544.00				
501	02	0002	SECRETARIA	453,036.00				
501	03	0002	TESORERIA	277,656.00				
501	04	0002	POLICIA	-				
501	05	0002	OBRAS PUBLICAS	325,176.00				
501	06	0002	SERVICIOS MUNICIPALES	3,341,352.00				
501	07	0002	PLANEACION	76,120.00				
501	09	0002	SECCIONALES	1,455,456.00				
501	11	0002	CERESO					
501	12	0002	OFICIALIA MAYOR	1,583,616.00				
501	13	0002	DESARROLLO RURAL	249,336.00				
501	14	0002	REGIDORES	1,800,000.00				
501	18	0002	SINDICATURA	161,016.00				
501	19	0002	DESARROLLO URBANO	128,136.00				
501	20	0002	REGISTRO CIVIL	137,736.00				
501	21	0002	DESARROLLO FORESTAL	128,136.00				
501	00	0004	Compensación por horas extras y suplencias		-			
501	01	0004	PRESIDENCIA					
501	02	0004	SECRETARIA					
501	03	0004	TESORERIA					
501	04	0004	POLICIA					
501	05	0004	OBRAS PUBLICAS					
501	06	0004	SERVICIOS MUNICIPALES					
501	07	0004	PLANEACION					
501	09	0004	SECCIONALES					
501	11	0004	CERESO					
501	12	0004	OFICIALIA MAYOR					
501	13	0004	DESARROLLO RURAL					
501	14	0004	REGIDORES					
501	18	0004	SINDICATURA					
501	19	0004	DESARROLLO URBANO					
501	20	0004	REGISTRO CIVIL					
501	21	0004	DESARROLLO FORESTAL					
501	00	0005	Prima vacacional		279,820.00			
501	01	0005	PRESIDENCIA	16,932.00				
501	02	0005	SECRETARIA	18,881.00				
501	03	0005	TESORERIA	14,257.00				
501	04	0005	POLICIA					
501	05	0005	OBRAS PUBLICAS	20,344.00				
501	06	0005	SERVICIOS MUNICIPALES	57,647.00				
501	07	0005	PLANEACION	2,873.00				
501	09	0005	SECCIONALES	20,215.00				
501	11	0005	CERESO					
501	12	0005	OFICIALIA MAYOR	66,271.00				
501	13	0005	DESARROLLO RURAL	14,178.00				
501	14	0005	REGIDORES	25,000.00				
501	18	0005	SINDICATURA	6,671.00				
501	19	0005	DESARROLLO URBANO	4,545.00				
501	20	0005	REGISTRO CIVIL	7,461.00				
501	21	0005	DESARROLLO FORESTAL	4,545.00				
501	00	0007	Gratificación anual		2,238,549.00			
501	01	0007	PRESIDENCIA	135,456.00				
501	02	0007	SECRETARIA	151,046.00				
501	03	0007	TESORERIA	114,054.00				
501	04	0007	POLICIA	-				
501	05	0007	OBRAS PUBLICAS	162,752.00				
501	06	0007	SERVICIOS MUNICIPALES	461,179.00				
501	07	0007	PLANEACION	22,987.00				
501	09	0007	SECCIONALES	161,717.00				
501	11	0007	CERESO					
501	12	0007	OFICIALIA MAYOR	530,166.00				
501	13	0007	DESARROLLO RURAL	113,420.00				
501	14	0007	REGIDORES	200,000.00				
501	18	0007	SINDICATURA	53,371.00				
501	19	0007	DESARROLLO URBANO	36,357.00				
501	20	0007	REGISTRO CIVIL	59,687.00				
501	21	0007	DESARROLLO FORESTAL	36,357.00				

H. AYUNTAMIENTO DE: GUADALUPE Y CALVO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
POR DEPARTAMENTO Y OBJETO DEL GASTO

Cuenta	Subcuenta	Sub.subcuenta	Concepto	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
				Departamento	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
501	00	0010	INDEMNIZACIÓN					
501	22	0010	INDEMNIZACIONES					
502			Remun. Personal de Carácter Transitorio					
502	00	0001	Remun. Personal de Carácter Transitorio					
502	00	0001	Trabajos eventuales					
502	01	0001	PRESIDENCIA					
502	02	0001	SECRETARIA					
502	03	0001	TESORERIA					
502	04	0001	POLICIA					
502	05	0001	OBRAS PUBLICAS					
502	06	0001	SERVICIOS MUNICIPALES					
502	07	0001	PLANEACION					
502	09	0001	SECCIONALES					
502	11	0001	CERESO					
502	12	0001	OFICIALIA MAYOR					
502	13	0001	DESARROLLO RURAL					
502	14	0001	REGIDORES					
502	18	0001	SINDICATURA					
502	19	0001	DESARROLLO URBANO					
502	20	0001	REGISTRO CIVIL					
502	21	0001	DESARROLLO FORESTAL					
502	00	0004	Gratificacion anual					
502	01	0004	PRESIDENCIA					
502	02	0004	SECRETARIA					
502	03	0004	TESORERIA					
502	04	0004	POLICIA					
502	05	0004	OBRAS PUBLICAS					
502	06	0004	SERVICIOS MUNICIPALES					
502	07	0004	PLANEACION					
502	09	0004	SECCIONALES					
502	11	0004	CERESO					
502	12	0004	OFICIALIA MAYOR					
502	13	0004	DESARROLLO RURAL					
502	14	0004	REGIDORES					
502	18	0004	SINDICATURA					
502	19	0004	DESARROLLO URBANO					
502	20	0004	REGISTRO CIVIL					
502	21	0004	DESARROLLO FORESTAL					
503			Remun. Adicionales y Especiales				4,448,000.00	
503	00		Remun. Adicionales y Especiales					
503	00	0001	Viáticos y gastos de transporte		4,088,000.00	4,448,000.00		
503	01	0001	PRESIDENCIA	2,000,000.00				
503	02	0001	SECRETARIA	50,000.00				
503	03	0001	TESORERIA	200,000.00				
503	04	0001	POLICIA	-				
503	05	0001	OBRAS PUBLICAS	130,000.00				
503	08	0001	SERVICIOS MUNICIPALES	10,000.00				
503	07	0001	PLANEACION	10,000.00				
503	09	0001	SECCIONALES					
503	11	0001	CERESO					
503	12	0001	OFICIALIA MAYOR	1,500,000.00				
503	13	0001	DESARROLLO RURAL	40,000.00				
503	14	0001	REGIDORES					
503	18	0001	SINDICATURA	108,000.00				
503	19	0001	DESARROLLO URBANO	20,000.00				
503	20	0001	REGISTRO CIVIL	10,000.00				
503	21	0001	DESARROLLO FORESTAL	10,000.00				
503	00	0003	GASTOS DE REPRESENTACION		360,000.00			
503	01	0003	PRESIDENCIA	360,000.00				
504			Pagos por Concepto de Seguridad Social				700,000.00	700,000.00
504	00		Pagos por Concepto de Seguridad Social					
504	00	0001	Servicio Medico		700,000.00			
504	22	0001	Servicio Medico a Empleados Municipales	700,000.00				
505			Remun. Personal por Honorarios Profesion				1,210,000.00	1,210,000.00
505	00		Remuneración de Personal por Honorarios					
505	00		Honorarios		1,210,000.00	1,210,000.00		
505	02	0004	Asesoria Juridica SECRETARIA	200,000.00				
505	03	0003	Asesoria Contable Fiscal TESORERIA	450,000.00				
505	12	0008	Oficialia Mayor GASTOS NOTARIALES	10,000.00				
505	05	0009	Asesoria Cepto de Obras Publica	450,000.00				
505	05	0010	Asesoria Tecnica	100,000.00				
GRUPO #								
510			Materiales y Suministros					3,644,605.00
511			Papelera y Artículos de Escritorio				1,286,000.00	
511	00		Papelera y Artículos de Escritorio					
511	00	0001	Material de oficina		357,000.00	1,286,000.00		
511	01	0001	PRESIDENCIA	-				
511	02	0001	SECRETARIA	5,000.00				
511	03	0001	TESORERIA	5,000.00				
511	04	0001	POLICIA	-				
511	05	0001	OBRAS PUBLICAS	7,000.00				
511	06	0001	SERVICIOS MUNICIPALES	-				
511	07	0001	PLANEACION	-				
511	09	0001	SECCIONALES	-				
511	11	0001	CERESO	-				
511	12	0001	OFICIALIA MAYOR	340,000.00				
511	13	0001	DESARROLLO RURAL	-				
511	14	0001	REGIDORES	-				

H. AYUNTAMIENTO DE: GUADALUPE Y CALVO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
POR DEPARTAMENTO Y OBJETO DEL GASTO

Cuenta	Subcuenta	Sub.subcuenta	Concepto	Importe				
				Departamento	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
511	18	0001	SINDICATURA	-	-	-	-	-
511	19	0001	DESARROLLO URBANO	-	-	-	-	-
511	20	0001	REGISTRO CIVIL	-	-	-	-	-
511	21	0001	DESARROLLO FORESTAL	-	-	-	-	-
511	00	0002	Material para computadora	-	279,000.00	-	-	-
511	01	0002	PRESIDENCIA	3,000.00	-	-	-	-
511	02	0002	SECRETARIA	-	-	-	-	-
511	03	0002	TESORERIA	3,000.00	-	-	-	-
511	04	0002	POLICIA	-	-	-	-	-
511	05	0002	OBRAS PUBLICAS	3,000.00	-	-	-	-
511	06	0002	SERVICIOS MUNICIPALES	-	-	-	-	-
511	07	0002	PLANEACION	-	-	-	-	-
511	09	0002	SECCIONALES	-	-	-	-	-
511	11	0002	CERESO	-	-	-	-	-
511	12	0002	OFICIALIA MAYOR	270,000.00	-	-	-	-
511	13	0002	DESARROLLO RURAL	-	-	-	-	-
511	14	0002	REGIDORES	-	-	-	-	-
511	18	0002	SINDICATURA	-	-	-	-	-
511	19	0002	DESARROLLO URBANO	-	-	-	-	-
511	20	0002	REGISTRO CIVIL	-	-	-	-	-
511	21	0002	DESARROLLO FORESTAL	-	-	-	-	-
511	00	0004	Libros y revistas	-	100,000.00	-	-	-
511	01	0004	PRESIDENCIA	100,000.00	-	-	-	-
511	00	0005	Periódicos y suscripciones	-	550,000.00	-	-	-
511	01	0005	PRESIDENCIA	550,000.00	-	-	-	-
511	00	0006	OTROS	-	-	-	-	-
511	01	0006	PRESIDENCIA	-	-	-	-	-
512			Elaboración e Impresión de Formas	-	-	-	5,000.00	5,000.00
512	00		Elaboración e Impresión de Formas	-	-	5,000.00	-	-
512	00	0001	Certificado de ingresos, egresos y póliza	-	5,000.00	-	-	-
512	03	0001	TESORERIA	-	-	-	-	-
512	20	0002	Formas de Registro Civil	5,000.00	-	-	-	-
512	20	0002	REGISTRO CIVIL	-	-	-	-	-
513			Materiales de Mantenimiento	-	-	-	1,401,605.00	1,401,605.00
513	00		Materiales de Mantenimiento	-	-	1,401,605.00	-	-
513	00	0001	Neumáticos y cámaras	-	-	-	-	-
513	01	0001	PRESIDENCIA	-	-	-	-	-
513	02	0001	SECRETARIA	-	-	-	-	-
513	03	0001	TESORERIA	-	-	-	-	-
513	04	0001	POLICIA	-	-	-	-	-
513	05	0001	OBRAS PLUBLICAS	-	-	-	-	-
513	06	0001	SERVICIOS MUNICIPALES	-	-	-	-	-
513	07	0001	PLANEACION	-	-	-	-	-
513	09	0001	SECCIONALES	-	-	-	-	-
513	11	0001	CERESO	-	-	-	-	-
513	12	0001	OFICIALIA MAYOR	-	-	-	-	-
513	13	0001	DESARROLLO RURAL	-	-	-	-	-
513	14	0001	REGIDORES	-	-	-	-	-
513	18	0001	SINDICATURA	-	-	-	-	-
513	19	0001	DESARRCLLO URBANO	-	-	-	-	-
513	20	0001	REGISTRO CIVIL	-	-	-	-	-
513	21	0001	DESARRCLLO FORESTAL	-	-	-	-	-
513	00	0002	Combustibles	-	1,304,605.00	-	-	-
513	01	0002	PRESIDENCIA	40,000.00	-	-	-	-
513	02	0002	SECRETARIA	30,000.00	-	-	-	-
513	03	0002	TESORERIA	20,000.00	-	-	-	-
513	04	0002	POLICIA	-	-	-	-	-
513	05	0002	OBRAS PUBLICAS	50,000.00	-	-	-	-
513	06	0002	SERVICIOS MUNICIPALES	10,000.00	-	-	-	-
513	07	0002	PLANEACION	-	-	-	-	-
513	09	0002	SECCIONALES	160,000.00	-	-	-	-
513	11	0002	CERESO	-	-	-	-	-
513	12	0002	OFICIALIA MAYOR	664,605.00	-	-	-	-
513	13	0002	DESARRÓLLO RURAL	70,000.00	-	-	-	-
513	14	0002	REGIDORES	80,000.00	-	-	-	-
513	18	0002	SINDICATURA	40,000.00	-	-	-	-
513	19	0002	DESARRÓLLO URBANO	80,000.00	-	-	-	-
513	20	0002	REGISTRO CIVIL	60,000.00	-	-	-	-
513	21	0002	DESARROLLO FORESTAL	-	-	-	-	-
513	00	0003	Lubricantes y aditivos	-	60,000.00	-	-	-
513	00	0004	Material de limpieza	-	-	-	-	-
513	06	0004	SERVICIOS MUNICIPALES	60,000.00	-	-	-	-
513	00	0005	Material eléctrico	-	-	-	-	-
513	06	0005	SERVICIOS MUNICIPALES	-	-	-	-	-
513	00	0006	Refacciones, accesorios y herramientas m	-	30,000.00	-	-	-
513	01	0006	PRESIDENCIA	-	-	-	-	-
513	02	0006	SECRETARIA	-	-	-	-	-
513	03	0006	TESORERIA	-	-	-	-	-
513	04	0006	POLICIA	-	-	-	-	-
513	05	0006	OBRAS FUBLICAS	-	-	-	-	-
513	06	0006	SERVICIOS MUNICIPALES	30,000.00	-	-	-	-
513	07	0006	PLANEACION	-	-	-	-	-
513	09	0006	SECCIONALES	-	-	-	-	-
513	11	0006	CERESO	-	-	-	-	-
513	12	0006	OFICIALIA MAYOR	-	-	-	-	-
513	13	0006	DESARRDLLO RURAL	-	-	-	-	-
513	14	0006	REGIDORES	-	-	-	-	-
513	18	0006	SINDICATURA	-	-	-	-	-

H. AYUNTAMIENTO DE: GUADALUPE Y CALVO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
POR DEPARTAMENTO Y OBJETO DEL GASTO

Cuenta	Subcuenta	Sub.subcuenta	Concepto	Importe Departamento	importe Nivel 1	Importe Nivel 2	importe Nivel 3	importe Nivel 4
513	19	0006	DESARROLLO URBANO					
513	20	0006	REGISTRO CIVIL					
513	21	0006	DESARROLLO FORESTAL					
513	00	0007	Artículos para extinción de incendio					
513	06	0007	SERVICIOS MUNICIPALES					
513	21	0007	DESARROLLO FORESTAL					
513	00	0008	Pinturas		2,000.00			
513	06	0008	SERVICIOS MUNICIPALES	2,000.00				
513	00	0009	Materiales para instalaciones		5,000.00			
513	06	0009	SERVICIOS MUNICIPALES	5,000.00				
514			Otros Materiales y Suministros				952,000.00	
514	00		Otros Materiales y Suministros			952,000.00		
514	00	0001	Vestuarios, uniformes y blancos		178,000.00			
514	01	0001	PRESIDENCIA					
514	02	0001	SECRETARIA					
514	03	0001	TESORERIA					
514	04	0001	POLICIA					
514	05	0001	OBRAS PUBLICAS					
514	06	0001	SERVICIOS MUNICIPALES	58,000.00				
514	07	0001	PLANEACION					
514	09	0001	SECCIONALES					
514	11	0001	CERESO					
514	12	0001	OFICIALIA MAYOR	120,000.00				
514	13	0001	DESARROLLO RURAL					
514	14	0001	REGIDORES					
514	18	0001	SINDICATURA					
514	19	0001	DESARROLLO URBANO					
514	20	0001	REGISTRO CIVIL					
514	21	0001	DESARROLLO FORESTAL					
514	00	0002	Prendas de protección					
514	05	0002	OBRAS PUBLICAS					
514	06	0002	SERVICIOS MUNICIPALES					
514	21	0002	DESARROLLO FORESTAL					
514	00	0003	Material para deportes		15,000.00			
514	12	0003	OFICIALIA MAYOR	15,000.00				
514	00	0004	Material de fotografía, cine y grabación		20,000.00			
514	01	0004	PRESIDENCIA	10,000.00				
514	05	0004	OBRAS PUBLICAS	10,000.00				
514	00	0010	Alimentación de personas		594,000.00			
514	01	10	PRESIDENCIA	54,000.00				
514	02	10	SECRETARIA	70,000.00				
514	03	10	TESORERIA	90,000.00				
514	04	10	POLICIA					
514	05	10	OBRAS PUBLICAS	100,000.00				
514	06	10	SERVICIOS MUNICIPALES					
514	07	10	PLANEACION					
514	09	10	SECCIONALES					
514	11	10	CERESD					
514	12	10	OFICIALIA MAYOR	250,000.00				
514	13	10	DESARROLLO RURAL					
514	14	10	REGIDORES	10,000.00				
514	18	10	SINDICATURA					
514	19	10	DESARROLLO URBANO	20,000.00				
514	20	10	REGISTRO CIVIL					
514	21	10	DESARROLLO FORESTAL					
514	00	0019	Material para talleres					
514	11	0019	CERESO					
514	00	0020	Material y suministros varios		85,000.00			
514	01	20	PRESIDENCIA					
514	02	20	SECRETARIA					
514	03	20	TESORERIA					
514	04	20	POLICIA					
514	05	20	OBRAS PUBLICAS	5,000.00				
514	06	20	SERVICIOS MUNICIPALES	60,000.00				
514	07	20	PLANEACION					
514	09	20	SECCIONALES					
514	11	20	CERESO					
514	12	20	OFICIALIA MAYOR	20,000.00				
514	13	20	DESARROLLO RURAL					
514	14	20	REGIDORES					
514	18	20	SINDICATURA					
514	19	20	DESARROLLO URBANO					
514	20	20	REGISTRO CIVIL					
514	21	20	DESARROLLO FORESTAL					
514	00	21	Hospedaje y alimentacion de asesores		60,000.00			
514	03	0021	TESORERIA	30,000.00				
514	05	0021	OBRAS PUBLICAS	30,000.00				
514	00	22	Atencion medica a internos del CERESD					
514	11	22	CERESO					
514	00	27	Suministro y acarreo de leña para CERESD					
514	11	27	CERESO					
GRUPO III								
520			Servicios Generales					9,868,000.00
521			Servicios de Arrendamiento				250,000.00	
521	00		Servicios de Arrendamiento			250,000.00		
521	00	0001	Arrendamiento de edificios y locales		250,000.00			
521	02	0001	SECRETARIA	250,000.00				
522			Servicios Básicos				3,460,000.00	

H. AYUNTAMIENTO DE: GUADALUPE Y CALVO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
POR DEPARTAMENTO Y OBJETO DEL GASTO

Cuenta	Subcuenta	Sub.subcuenta	Concepto	Departamento	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
					importe	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
522	00		Servicios Básicos				3,460,000.00		
522	00	0001	Servicio postal, telegrafico y mensajería						
522	01	0001	PRESIDENCIA	-					
522	01	0002	SECRETARIA	-					
522	00	0002	Servicio telefónico y telefax			280,000.00			
522	01	0002	PRESIDENCIA	110,000.00					
522	02	0002	SECRETARIA	61,000.00					
522	03	0002	TESORERIA						
522	04	0002	POLICIA						
522	05	0002	OBRAS PUBLICAS	19,000.00					
522	06	0002	SERVICIOS MUNICIPALES	2,000.00					
522	07	0002	PLANEACION						
522	09	0002	SECCIONALES						
522	11	0002	CERESO						
522	12	0002	OFICIALIA MAYOR	80,000.00					
522	13	0002	DESARROLLO RURAL	2,000.00					
522	14	0002	REGIDORES						
522	18	0002	SINDICATURA						
522	19	0002	DESARROLLO URBANO						
522	20	0002	REGISTRO CIVIL	6,000.00					
522	21	0002	DESARROLLO FORESTAL						
522	00	0003	Energía eléctrica			3,000,000.00			
522	22	0003	ALUMBRADO PUBLICO						
522	22	0003	ENERGIA ELECTRICA	3,000,000.00					
522	00	0004	Servicio de Agua potable			25,000.00			
522	22	0004	Servicio de Agua potable	25,000.00					
522	00	0005	Fletes, maniobras y almacenajes			150,000.00			
522	05	0005	OBRAS PUBLICAS	50,000.00					
522	06	0005	SERVICIOS MUNICIPALES	100,000.00					
522	13	0005	DESARROLLO RURAL						
522	00	0008	Placas y tenencias			5,000.00			
522	01	0008	PRESIDENCIA						
522	02	0008	SECRETARIA						
522	03	0008	TESORERIA						
522	04	0008	POLICIA						
522	05	0008	OBRAS PUBLICAS						
522	06	0008	SERVICIOS MUNICIPALES						
522	07	0008	PLANEACION						
522	09	0008	SECCIONALES						
522	11	0008	CERESO						
522	12	0008	OFICIALIA MAYOR	5,000.00					
522	13	0008	DESARROLLO RURAL						
522	14	0008	REGIDORES						
522	18	0008	SINDICATURA						
522	19	0008	DESARROLLO URBANO						
522	20	0008	REGISTRO CIVIL						
522	21	0008	DESARROLLO FORESTAL						
522	00	0010	Servicio de Recolección de basura						
522	6	0010	SERVICIOS MUNICIPALES					130,000.00	
523			Difusión e Información				130,000.00		
523	00		Difusión e Información						
523	00	0001	Impresiones			60,000.00			
523	01	0001	PRESIDENCIA	60,000.00					
523	02	0001	SECRETARIA						
523	03	0001	TESORERIA						
523	04	0001	POLICIA						
523	05	0001	OBRAS PUBLICAS						
523	06	0001	SERVICIOS MUNICIPALES						
523	07	0001	PLANEACION						
523	09	0001	SECCIONALES						
523	11	0001	CERESO						
523	12	0001	OFICIALIA MAYOR						
523	13	0001	DESARROLLO RURAL						
523	14	0001	REGIDORES						
523	18	0001	SINDICATURA						
523	19	0001	DESARROLLO URBANO						
523	20	0001	REGISTRO CIVIL						
523	21	0001	DESARROLLO FORESTAL						
523	00	0002	Avisos oficiales			60,000.00			
523	01	0002	PRESIDENCIA	60,000.00					
523	00	0003	Promoción social y cultural			10,000.00			
523	01	0003	PRESIDENCIA	10,000.00					
524			Servicios de Asesoría, Estudio e Investi				350,000.00	350,000.00	
524	01		PRESIDENCIA			350,000.00			
524	01	0003	Capacitación al Personal	350,000.00					
525			Gastos Comerciales, Financieros y de Segu				640,000.00	640,000.00	
525	00		Gastos Comerciales, Financieros y de Segu						
525	00	0001	Intereses, descuentos y otros servicios			50,000.00			
525	03	0001	TESORERIA	50,000.00					
525	00	0002	Seguros y fianzas			500,000.00			
525	01	0002	PRESIDENCIA						
525	02	0002	SECRETARIA						
525	03	0002	TESORERIA						
525	04	0002	POLICIA						
525	05	0002	OBRAS PUBLICAS						
525	06	0002	SERVICIOS MUNICIPALES						
525	07	0002	PLANEACION						
525	09	0002	SECCIONALES						

H. AYUNTAMIENTO DE: GUADALUPE Y CALVC
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015

POR DEPARTAMENTO Y OBJETO DEL GASTO

Cuenta	Subcuenta	Sub.subcuenta	Concepto	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
				Departamento	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
525	11	0002	CERESO					
525	12	0002	OFICIALIA MAYOR	500,000.00				
525	13	0002	DESARROLLO RURAL					
525	14	0002	REGIDORES					
525	16	0002	SINDICATURA					
525	19	0002	DESARROLLO URBANO					
525	20	0002	REGISTRO CIVIL					
525	21	0002	DESARROLLO FORESTAL					
525	00	0006	Actualización y recargos		50,000.00			
525	03	0006	TESORERIA	50,000.00				
525	00	0007	MULTAS		20,000.00			
525	03	0007	TESORERIA	20,000.00				
525	00	0008	LEGALIZACIONES, CERTIFICACIONES, CONSTAN		20,000.00			
525	06	0006	Otros impuestos y derechos	20,000.00				
525	00	0009	Impuesto sobre nomina					
525	22	0009	Impuesto sobre nomina					
526	00		Mantenimiento y Reparación de Equipo y V				1,743,000.00	
526	00		Mantenimiento y Reparación de Equipo y V			1,743,000.00		
526	00	0001	Mantenimiento y reparación de equipo de		1,361,000.00			
526	01	0001	PRESIDENCIA	60,000.00				
526	02	0001	SECRETARIA	20,000.00				
526	03	0001	TESORERIA	15,000.00				
526	04	0001	POLICIA					
526	05	0001	OBRAS PUBLICAS	5,000.00				
526	06	0001	SERVICIOS MUNICIPALES	6,000.00				
526	07	0001	PLANEACION					
526	09	0001	SECCIONALES	300,000.00				
526	11	0001	CERESO					
526	12	0001	OFICIALIA MAYOR	600,000.00				
526	13	0001	DESARROLLO RURAL	30,000.00				
526	14	0001	REGIDORES					
526	18	0001	SINDICATURA	45,000.00				
526	19	0001	DESARROLLO URBANO	70,000.00				
526	20	0001	REGISTRO CIVIL	10,000.00				
526	21	0001	DESARROLLO FORESTAL					
526	00	0002	Mant. y reparación de equipo y mobiliari		147,000.00			
526	01	0002	PRESIDENCIA					
526	02	0002	SECRETARIA					
526	03	0002	TESORERIA	35,000.00				
526	04	0002	POLICIA					
526	05	0002	OBRAS PUBLICAS	35,000.00				
526	06	0002	SERVICIOS MUNICIPALES	1,000.00				
526	07	0002	PLANEACION					
526	09	0002	SECCIONALES	36,000.00				
526	11	0002	CERESO					
526	12	0002	OFICIALIA MAYOR	10,000.00				
526	13	0002	DESARROLLO RURAL					
526	14	0002	REGIDORES					
526	18	0002	SINDICATURA	30,000.00				
526	19	0002	DESARROLLO URBANO					
526	20	0002	REGISTRO CIVIL					
526	21	0002	DESARROLLO FORESTAL					
526	00	0003	Mant. y reparación de maquinaria y equip		40,000.00			
526	01	0003	PRESIDENCIA					
526	02	0003	SECRETARIA					
526	03	0003	TESORERIA					
526	04	0003	POLICIA					
526	05	0003	OBRAS PUBLICAS					
526	06	0003	SERVICIOS MUNICIPALES	10,000.00				
526	07	0003	PLANEACION					
526	09	0003	SECCIONALES					
526	11	0003	CERESO					
526	12	0003	OFICIALIA MAYOR	30,000.00				
526	13	0003	DESARROLLO RURAL					
526	14	0003	REGIDORES					
526	18	0003	SINDICATURA					
526	19	0003	DESARROLLO URBANO					
526	20	0003	REGISTRO CIVIL					
526	21	0003	DESARROLLO FORESTAL					
526	00	0004	Mant. Y reparación de equipo de computo		180,000.00			
526	01	0004	PRESIDENCIA					
526	02	0004	SECRETARIA					
526	03	0004	TESORERIA					
526	04	0004	POLICIA					
526	05	0004	OBRAS PUBLICAS					
526	06	0004	SERVICIOS MUNICIPALES					
526	07	0004	PLANEACION					
526	09	0004	SECCIONALES					
526	11	0004	CERESO					
526	12	0004	OFICIALIA MAYOR	160,000.00				
526	13	0004	DESARROLLO RURAL					
526	14	0004	REGIDORES					
526	16	0004	SINDICATURA					
526	19	0004	DESARROLLO URBANO					
526	20	0004	REGISTRO CIVIL					
526	21	0004	DESARROLLO FORESTAL					
526	00	0006	Mant. Y rep. De equipo de comunicación		15,000.00			
526	01	0006	PRESIDENCIA					

H. AYUNTAMIENTO DE: GUADALUPE Y CALVO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 POR DEPARTAMENTO Y OBJETO DEL GASTO				Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
Cuenta	Subcuenta	Sub.subcuenta	Concepto	Departamento	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
526	02	0006	SECRETARIA					
526	03	0006	TESORERIA					
526	04	0006	POLICIA					
526	05	0006	OBRAS PUBLICAS					
526	06	0006	SERVICIOS MUNICIPALES	15,000.00				
526	07	0006	PLANEACION					
526	09	0006	SECCIONALES					
526	11	0006	CERESO					
526	12	0006	OFICIALIA MAYOR					
526	13	0006	DESARROLLO RURAL					
526	14	0006	REGIDORES					
526	18	0006	SINDICATURA					
526	19	0006	DESARROLLO URBANO					
526	20	0006	REGISTRO CIVIL					
526	21	0006	DESARROLLO FORESTAL					
527			Mantenimiento de Obras				80,000.00	
527	00		Mantenimiento de Obras			80,000.00		
527	00	0001	Conservación y reparación de edificios p		70,000.00			
527	05	0001	OBRAS PUBLICAS					
527	06	0001	SERVICIOS MUNICIPALES	70,000.00				
527	00	0002	Reparación y mantenimiento de vialidades		-			
527	05	0002	OBRAS PUBLICAS					
527	06	0002	SERVICIOS MUNICIPALES					
527	00	0003	Rep. y mant. de alumbrado público		-			
527	05	0003	OBRAS PUBLICAS					
527	06	0003	SERVICIOS MUNICIPALES					
527	00	0004	Rep. y mant. de parques, jardines, glori		10,000.00			
527	05	0004	OBRAS PUBLICAS					
527	06	0004	SERVICIOS MUNICIPALES	10,000.00				
527	0	0005	Rep. y mant. de caminos vecinales		-			
527	05	0005	OBRAS PUBLICAS					
527	00	0006	Construcciones temporales		-			
527	00	0007	Obras hidráulicas		-			
527	06	0007	SERVICIOS MUNICIPALES					
528			Servicios Oficiales			3,215,000.00	3,215,000.00	
528	00		Servicios Oficiales			3,215,000.00		
528	00	0001	Gastos de ceremonial y de orden social		3,000,000.00			
528	22	0001	Gastos de ceremonial y de orden social	3,000,000.00				
528	00	0002	Congresos, convenciones y exposiciones		15,000.00			
528	22	0002	Congresos, convenciones y exposiciones	15,000.00				
528	00	0003	ATENCION A VISITANTES		200,000.00			
528	22	0003	ATENCION A VISITANTES	200,000.00				
GRUPO IV								
530			SUBSIDIOS Y APOYOS					11,018,000.00
531			SUBSIDIOS Y APOYOS				11,018,000.00	
531	00		SUBSIDIOS Y APOYOS			11,018,000.00		
531	00	0001	Instituciones educativas		3,000,000.00			
531	22	0001	Instituciones educativas	3,000,000.00				
531	00	0002	Instituciones de beneficencia		-			
531	22	0003	GASTOS E INVERSION A NIVEL GOBIERNO					
531	00	0004	Cooperaciones y ayudas		2,500,000.00			
531	22	0004	GASTOS E INVERSION A NIVEL GOBIERNO	2,500,000.00				
531	00	0005	Becas		300,000.00			
531	22	0005	GASTOS E INVERSION A NIVEL GOBIERNO	300,000.00				
531	00	0006	Fomento al Turismo		-			
531	22	0006	Fomento al Turismo					
531	00	0007	Fomento al deporte		200,000.00			
531	22	0007	GASTOS E INVERSION A NIVEL GOBIERNO	200,000.00				
531	00	0008	Dependencias oficiales		168,000.00			
531	22	0008	GASTOS E INVERSION A NIVEL GOBIERNO	168,000.00				
531	00	0011	Subsidios al sistema DIF		4,200,000.00			
531	22	0012	GASTOS E INVERSION A NIVEL GOBIERNO	4,200,000.00				
531	00	0013	Subsidios a agrupaciones campesinas		-			
531	22	0013	GASTOS E INVERSION A NIVEL GOBIERNO					
531	00	0015	Otras prestaciones sociales		-			
532	22	0015	GASTOS E INVERSION A NIVEL GOBIERNO					
531	00	0016	Presidencias seccionales		420,000.00			
531	22	16	GASTOS E INVERSION A NIVEL GOBIERNO	420,000.00				
531	00	0017	Programa de vivienda		-			
532	22	0017	GASTOS E INVERSION A NIVEL GOBIERNO					
531	00	0019	Canal del pueblo		30,000.00			
531	22	19	GASTOS E INVERSION A NIVEL GOBIERNO	30,000.00				
531	00	0020	Departamento de asuntos Indigenas		200,000.00			
531	22	20	GASTOS E INVERSION A NIVEL GOBIERNO	200,000.00				
531	00	0021	Despensas		-			
531	22	21	GASTOS E INVERSION A NIVEL GOBIERNO					
GRUPO V								
540			Bienes muebles					
541			Mobiliario y Equipo de Oficina					
541	00		Mobiliario y Equipo de Oficina					
541	00	0001	Articulos y equipo de biblioteca		-			
541	00	0002	Equipos contra incendios					
541	22	0003	Equipo de cómputo y accesorios					
541	00	0004	Equipo de ingeniería y dibujo					
541	22	005	Equipo de oficina					
542			Maquinaria y Equipo					

H. AYUNTAMIENTO DE: GUADALUPE Y CALVO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
POR DEPARTAMENTO Y OBJETO DEL GASTO

Cuenta	Subcuenta	Sub.subcuenta	Concepto	Departamento	Importe	Importe	Importe	Importe
					Importe	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
542	00		Maquinaria y Equipo					
542	00	0001	Equipo de seguridad pública y armamentos					
542	00	0002	Maquinaria y equipo para suministrar					
542	00	0003	Maquinaria pesada y equipo de construcción					
542	00	0004	Equipo de radio y comunicación					
543			Equipo de Transporte					
543	00		Equipo de Transporte					
543	00	0001	Camiones recolectores de limpieza					
543	00	0002	Camiones de obra pública					
543	00	0003	Vehículos de seguridad pública					
543	22	0004	Automóvil					
543	00	0006	Bicicletas					
GRUPO VI								
550			Bienes inmuebles					
551			Edificios					
551	00		Edificios					
552			Terrenos					
552	00	0001	Terrenos					
GRUPO VII								
560			Obras Públicas y Construcciones					
569	22	9999	Infraestructura Municipal	7,186,165.00	7,186,165.00	7,186,165.00	7,186,165.00	7,186,165.00
GRUPO VIII								
570			DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA					
571			DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA					
571	00		EMPRESTITOS BANCARIOS					
571	01		PROVEEDORES					
571	02		ACREEDORES DIVERSOS					
571	03		RETENCIONES POR PAGAR					
571	04		DEPOSITOS A FAVOR DE TERCEROS					
571	05		DEPENDENCIAS OFICIALES					
GRUPO IX								
590			Aportaciones Federales (ramo 33)					137,947,364.00
591			Fondo de Infraestructura Social Municipal				109,709,527.00	
591	00	9999	SC Agua Potable	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00		
591	01	9999	SD Alcantarillado	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00		
591	02	9999	Drenaje y Letrinas	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00		
591	03	9999	SE Urbanización	8,224,050.65	8,224,050.65	8,224,050.65		
591	04	9999	SG Electrificación Rural y Colonias Pobres	40,000,000.00	40,000,000.00	40,000,000.00		
591	05	9999	SO Infraestructura Básica de Salud	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00		
591	08	9999	UB Caminos Rurales	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00		
591	11	9999	Desarrollo Institucional Municipal 2%	2,194,190.54	2,194,190.54	2,194,190.54		
591	12	9999	Gastos indirectos 3%	3,291,285.81	3,291,285.81	3,291,285.81		
591	18	9999	SH Vivienda digna	13,000,000.00	13,000,000.00	13,000,000.00		
591	20	9999	SS Asistencia Social y Servicios					
591	21	9999	SJ Infraestructura Básica de Educación	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00		
591	23	9999	SF Pavimentación	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00		
592			Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal				28,237,837.00	
592	00	00	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES					
592	00	01	Deuda Contraída con particulares					
592	01		Por concepto de Seguridad Pública		9,065,378.00	9,065,378.00		
592	01	01	Sueldo	4,953,326.00				
592	01	02	Gratificaciones	269,232.00				
592	01	03	Prima vacacional	72,536.00				
592	01	04	Gratificación anual	580,284.00				
592	01	05	Combustible	660,000.00				
592	01	06	Uniformes	250,000.00				
592	01	07	Provisión para destacamentos	500,000.00				
592	01	08	Mantenimiento de vehículos de seguridad pública	1,000,000.00				
592	01	09	Equipamiento de seguridad pública	400,000.00				
592	01	10	Otros gastos	50,000.00				
592	01	11	Indemnizaciones	300,000.00				
592	01	12	Mantenimiento de Equipo	30,000.00				
592	02		Otros requerimientos		8,639,648.00	8,639,648.00		
592	02	01	Veladores	390,000.00				
592	02	02	Servicios Públicos	2,000,000.00				
592	02	03	Mantenimiento y combustibles de obras públicas	400,000.00				
592	02	04	Fletes varios	200,000.00				
592	02	05	Mantenimiento y refacciones de maquinaria pesada	1,000,000.00				
592	02	06	Mantenimiento y refacciones de servicios públicos	400,000.00				
592	02	07	Combustibles de servicios públicos	450,000.00				
592	02	08	Diversas obras y servicios públicos	500,000.00				
592	02	09	Combate de incendios forestales	500,000.00				
592	02	10	Abastecimiento de agua potable	700,000.00				
592	02	20	Provisión para trab. De serv. Pub. Mpaies.	20,000.00				
592	02	21	Hosp. y Alim. De Operadores de maquinas	20,000.00				
592	02	30	Barbecho apoyo a campesinos	250,000.00				
592	02	99	Obras Públicas y Construcciones	1,809,648.00				
592	03		Diversas erogaciones		20,000.00	20,000.00		
592	03	01	Comisiones bancarias	10,000.00				
592	03	02	Otros	10,000.00				
592	05		Grupo Especial de Policía		4,512,811.00	4,512,811.00		
592	05	01	Sueldo	3,198,283.00				
592	05	02	Gratificaciones	804,216.00				
592	05	03	Gratificación anual	444,722.00				
592	05	04	Prima vacacional	55,590.00				
592	05	05	Otros gastos	10,000.00				
592	05	06	Indemnizaciones					
592	06		Adquisición de maquinaria y equipo de transporte		6,000,000.00	6,000,000.00		

H. AYUNTAMIENTO DE: GUADALUPE Y CALVO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
POR DEPARTAMENTO Y OBJETO DEL GASTO

Cuenta	Subcuenta	Sub.subcuenta	Concepto	Importe				
				Departamento	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
592	06	01	Maquinaria					
592	06	02	Equipo de Transporte	1,000,000.00				
592	06	03	Terreno	5,000,000.00				
592	07		Despensas					
592	07	01	Productos perecederos					
592	07	02	Despensas y latas					
GRAN TOTAL				198,687,450.00	198,687,450.00	198,687,450.00	198,687,450.00	198,687,450.00

		TOTAL:	
			\$198,687,450.00
			\$22,665,316.00
501	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
001	PRESIDENCIA	1,371,492.00	
002	SECRETARIA	1,529,347.00	
003	TESORERIA	1,154,796.00	
004	POLICIA	0.00	
005	OBRAS PUBLICAS	1,647,866.00	
006	SERVICIOS MUNICIPALES	4,669,433.00	
007	PLANEACION	232,740.00	
009	SECCIONALES	1,637,388.00	
011	CERESO	0.00	
012	OFICIALIA MAYOR	5,367,929.00	
013	DESARROLLO RURAL	1,148,378.00	
014	REGIDORES	2,025,000.00	
018	SINDICATURA	540,378.00	
019	DESARROLLO URBANO	368,118.00	
020	REGISTRO CIVIL	604,333.00	
021	DESARROLLO FORESTAL	368,118.00	
022	GASTOS E INVERSION A NIVEL GOBIERNO	0.00	
502	REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		\$0.00
001	PRESIDENCIA	0.00	
002	SECRETARIA	0.00	
003	TESORERIA	0.00	
004	POLICIA	0.00	
005	OBRAS PUBLICAS	0.00	
006	SERVICIOS MUNICIPALES	0.00	
007	PLANEACION	0.00	
009	SECCIONALES	0.00	
011	CERESO	0.00	
012	OFICIALIA MAYOR	0.00	
013	DESARROLLO RURAL	0.00	
014	REGIDORES	0.00	
018	SINDICATURA	0.00	
019	DESARROLLO URBANO	0.00	
020	REGISTRO CIVIL	0.00	
021	DESARROLLO FORESTAL	0.00	
022	GASTOS E INVERSION A NIVEL GOBIERNO	0.00	
503	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$4,448,000.00
001	PRESIDENCIA	2,360,000.00	
002	SECRETARIA	50,000.00	
003	TESORERIA	200,000.00	
004	POLICIA	0.00	
005	OBRAS PUBLICAS	130,000.00	
006	SERVICIOS MUNICIPALES	10,000.00	
007	PLANEACION	10,000.00	
009	SECCIONALES	0.00	
011	CERESO	0.00	
012	OFICIALIA MAYOR	1,500,000.00	
013	DESARROLLO RURAL	40,000.00	
014	REGIDORES	0.00	
018	SINDICATURA	108,000.00	
019	DESARROLLO URBANO	20,000.00	
020	REGISTRO CIVIL	10,000.00	
021	DESARROLLO FORESTAL	10,000.00	
022	GASTOS E INVERSION A NIVEL GOBIERNO	0.00	
504	PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL		\$700,000.00
022	GASTOS E INVERSION A NIVEL GOBIERNO	700,000.00	
505	REMUNERACION PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES		\$1,210,000.00
0002	SECRETARIA	200,000.00	
0003	TESORERIA	450,000.00	
0012	OFICIALIA MAYOR	10,000.00	
0005	OBRAS PUBLICAS	550,000.00	
511	PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO		\$1,286,000.00
001	PRESIDENCIA	553,000.00	
002	SECRETARIA	105,000.00	
003	TESORERIA	8,000.00	
004	POLICIA	0.00	
005	OBRAS PUBLICAS	10,000.00	
006	SERVICIOS MUNICIPALES	0.00	

014	REGIDORES	0.00	
018	SINDICATURA	0.00	
019	DESARROLLO URBANO	0.00	
020	REGISTRO CIVIL	0.00	
021	DESARROLLO FORESTAL	0.00	
512	ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE FORMAS		\$5,000.00
003	TESORERIA	0.00	
020	REGISTRO CIVIL	5,000.00	
513	MATERIALES DE MANTENIMIENTO		\$1,401,605.00
001	PRESIDENCIA	40,000.00	
002	SECRETARIA	30,000.00	
003	TESORERIA	20,000.00	
004	POLICIA	0.00	
005	OBRAS PUBLICAS	50,000.00	
006	SERVICIOS MUNICIPALES	107,000.00	
007	PLANEACION	0.00	
009	SECCIONALES	160,000.00	
011	CERESO	0.00	
012	OFICIALIA MAYOR	664,605.00	
013	DESARROLLO RURAL	70,000.00	
014	REGIDORES	80,000.00	
018	SINDICATURA	40,000.00	
019	DESARROLLO URBANO	80,000.00	
020	REGISTRO CIVIL	60,000.00	
021	DESARROLLO FORESTAL	0.00	
514	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		\$952,000.00
001	PRESIDENCIA	74,000.00	
002	SECRETARIA	70,000.00	
003	TESORERIA	120,000.00	
004	POLICIA	0.00	
005	OBRAS PUBLICAS	155,000.00	
006	SERVICIOS MUNICIPALES	118,000.00	
007	PLANEACION	0.00	
009	SECCIONALES	0.00	
011	CERESO	0.00	
012	OFICIALIA MAYOR	405,000.00	
013	DESARROLLO RURAL	0.00	
014	REGIDORES	10,000.00	
018	SINDICATURA	0.00	
019	DESARROLLO URBANO	0.00	
020	REGISTRO CIVIL	0.00	
021	DESARROLLO FORESTAL	0.00	
521	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		\$250,000.00
002	SECRETARIA	250,000.00	
522	SERVICIOS BASICOS		\$3,460,000.00
001	PRESIDENCIA	110,000.00	
002	SECRETARIA	61,000.00	
003	TESORERIA	0.00	
004	POLICIA	0.00	
005	OBRAS PUBLICAS	69,000.00	
006	SERVICIOS MUNICIPALES	102,000.00	
007	PLANEACION	0.00	
009	SECCIONALES	0.00	
011	CERESO	0.00	
012	OFICIALIA MAYOR	85,000.00	
013	DESARROLLO RURAL	2,000.00	
014	REGIDORES	0.00	
018	SINDICATURA	0.00	
019	DESARROLLO URBANO	0.00	
020	REGISTRO CIVIL	6,000.00	
021	DESARROLLO FORESTAL	0.00	
022	GASTOS E INVERSION A NIVEL GOBIERNO	3,025,000.00	
523	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN		\$130,000.00
001	PRESIDENCIA	130,000.00	
005	OBRAS PUBLICAS	0.00	
524	SERVICIOS DE ASESORIA, ESTUDIO E INVESTIGACION		\$350,000.00
001	PRESIDENCIA	350,000.00	
525	GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS		\$640,000.00
001	PRESIDENCIA	0.00	
002	SECRETARIA	0.00	
003	TESORERIA	140,000.00	
004	POLICIA	0.00	
005	OBRAS PUBLICAS	0.00	
006	SERVICIOS MUNICIPALES	0.00	
007	PLANEACION	0.00	
009	SECCIONALES	0.00	
011	CERESO	0.00	
012	OFICIALIA MAYOR	500,000.00	
013	DESARROLLO RURAL	0.00	
014	REGIDORES	0.00	
018	SINDICATURA	0.00	
019	DESARROLLO URBANO	0.00	
020	REGISTRO CIVIL	0.00	
021	DESARROLLO FORESTAL	0.00	
022	GASTOS E INVERSION A NIVEL GOBIERNO	0.00	

526	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS		\$1,743,000.00
001	PRESIDENCIA	60,000.00	
002	SECRETARIA	20,000.00	
003	TESORERIA	50,000.00	
004	POLICIA	0.00	
005	OBRAS PUBLICAS	40,000.00	
006	SERVICIOS MUNICIPALES	32,000.00	
007	PLANEACION	0.00	
009	SECCIONALES	336,000.00	
011	CERESO	0.00	
012	OFICIALIA MAYOR	1,020,000.00	
013	DESARROLLO RURAL	30,000.00	
014	REGIDORES	0.00	
018	SINDICATURA	75,000.00	
019	DESARROLLO URBANO	70,000.00	
020	REGISTRO CIVIL	10,000.00	
021	DESARROLLO FORESTAL	0.00	
527	MANTENIMIENTO DE OBRAS		\$80,000.00
005	OBRAS PUBLICAS	0.00	
006	SERVICIOS MUNICIPALES	80,000.00	
528	SERVICIOS OFICIALES		\$3,215,000.00
022	GASTOS E INVERSION A NIVEL GOBIERNO	3,215,000.00	
531	TRANSFERENCIAS		\$11,018,000.00
022	GASTOS E INVERSION A NIVEL GOBIERNO	11,018,000.00	
541	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		\$0.00
0001	ARTICULOS Y EQUIPO DE BIBLIOTECA	0.00	
0002	EQUIPO CONTRA INCENDIOS	0.00	
0003	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	0.00	
0004	EQUIPO DE INGENIERIA Y DIBUJO	0.00	
0005	EQUIPO DE OFICINA	0.00	
542	MAQUINARIA Y EQUIPO		\$0.00
0001	EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAMENTO	0.00	
0002	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SUMINISTRO	0.00	
0003	MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	0.00	
0004	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	0.00	
543	EQUIPO DE TRANSPORTE		\$0.00
0001	CAMIONES RECDLECTORES DE LIMPIA	0.00	
0002	CAMIONES DE OBRA PUBLICA	0.00	
0003	VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	
0004	AUTOMOVIL	0.00	
0006	BICICLETAS	0.00	
552	BIENES INMUEBLES		\$0.00
0001	TERRENOS	0.00	
569	OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES		\$7,186,165.00
0022	GASTOS E INVERSION A NIVEL GOBIERNO	7,186,165.00	
571	DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA		\$0.00
0001	PROVEEDORES	0.00	
591	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		\$109,709,527.00
0000	SC Agua Potable	15,000,000.00	
0001	SD Alcantarillado	1,000,000.00	
0002	Drenaje y Letrinas	6,000,000.00	
0003	SE Urbanización	8,224,050.65	
0004	SG Electrificación Rural y Colonias Pobres	40,000,000.00	
0005	SO Infraestructura Básica de Salud	3,000,000.00	
0008	UB Caminos Rurales	7,000,000.00	
0011	Desarrollo Institucional Municipal 2%	2,194,190.54	
0012	Gastos Indirectos 3%	3,291,285.81	
0018	SH Vivienda digna	13,000,000.00	
0020	SS Asistencia Social y Servicios	0.00	
0021	SJ Infraestructura Básica de Educación	7,000,000.00	
0023	SF Pavimentación	4,000,000.00	
592	FONDO DE APORTACIONES DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		\$28,237,837.00
0000	PAGO DE ADEUDOS	0.00	
0001	POR CONCEPTO DE SEGURIDAD PUBLICA	9,065,378.00	
0002	DTROS REQUERIMIENTOS	8,639,648.00	
0003	DIVERSAS EROGACIONES	20,000.00	
0005	GRUPO ESPECIAL DE POLICIA	4,512,811.00	
0006	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	6,000,000.00	
0007	DESPENSAS	0.00	

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 POR OBJETO DEL GASTO		TOTAL:
501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$198,687,450.00
		\$22,665,316.00
502 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		\$0.00
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$4,448,000.00
504 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL		\$700,000.00
505 REMUNERACION PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES		\$1,210,000.00
511 PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO		\$1,286,000.00
512 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE FORMAS		\$5,000.00
513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO		\$1,401,605.00
514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		\$952,000.00
521 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		\$250,000.00
522 SERVICIOS BASICOS		\$3,460,000.00
523 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN		\$130,000.00
524 SERVICIOS DE ASESORIA, ESTUDIO E INVESTIGACION		\$350,000.00
525 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS		\$640,000.00
526 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS		\$1,743,000.00
527 MANTENIMIENTO DE OBRAS		\$80,000.00
528 SERVICIOS OFICIALES		\$3,215,000.00
531 TRANSFERENCIAS		\$11,018,000.00
541 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		\$0.00
542 MAQUINARIA Y EQUIPO		\$0.00
543 EQUIPO DE TRANSPORTE		\$0.00
552 BIENES INMUEBLES		\$0.00
569 OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES		\$7,186,165.00
571 DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA		\$0.00
591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		\$109,709,527.00
592 FONDO DE APORTACIONES DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		\$28,237,837.00

**H. AYUNTAMIENTO DE: GUADALUPE Y CALVO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015**

I	SERVICIOS PERSONALES	29,023,316.00
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,644,605.00
III	SERVICIOS GENERALES	9,868,000.00
IV	TRANSFERENCIAS (subsídios)	11,018,000.00
V	BIENES MUEBLES	-
VI	BIENES INMUEBLES	-
VII	OBRA PÚBLICA	7,186,165.00
VIII	DEUDA PÚBLICA	-
	SUBTOTAL	<u>60,740,086.00</u>
IX	RAMO 33	
	F.I.S.M.	109,709,527.00
	F.A.F.M.	28,237,837.00
	TOTAL	<u><u>198,687,450.00</u></u>

CTA.	CONCEPTO	No.	DEPARTAMENTO	IMPORTE
501	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1	PRESIDENCIA	1,371,492
503	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1	PRESIDENCIA	2,360,000
511	PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	1	PRESIDENCIA	553,000
513	MATERIALES DE MANTENIMIENTO	1	PRESIDENCIA	40,000
514	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1	PRESIDENCIA	74,000
522	SERVICIOS BASICOS	1	PRESIDENCIA	110,000
523	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	1	PRESIDENCIA	130,000
524	SERVICIOS DE ASESORIA, ESTUDIO E INVESTIGACION	1	PRESIDENCIA	350,000
526	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS	1	PRESIDENCIA	60,000
	Total PRESIDENCIA			5,048,492
501	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2	SECRETARIA	1,529,347
503	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2	SECRETARIA	50,000
505	REMUNERACION PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES	2	SECRETARIA	200,000
511	PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	2	SECRETARIA	105,000
513	MATERIALES DE MANTENIMIENTO	2	SECRETARIA	30,000
514	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2	SECRETARIA	70,000
521	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2	SECRETARIA	250,000
522	SERVICIOS BASICOS	2	SECRETARIA	61,000
526	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS	2	SECRETARIA	20,000
	Total SECRETARIA			2,315,347
501	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3	TESORERIA	1,154,796
503	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	3	TESORERIA	200,000
505	REMUNERACION PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES	3	TESORERIA	450,000
511	PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	3	TESORERIA	8,000
513	MATERIALES DE MANTENIMIENTO	3	TESORERIA	20,000
514	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3	TESORERIA	120,000
525	GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3	TESORERIA	140,000
526	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS	3	TESORERIA	50,000
	Total TESORERIA			2,142,796
592	FONDO DE APORTACIONES DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	4	SEGURIDAD PUBLICA	4,512,811
592	FONDO DE APORTACIONES DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	4	SEGURIDAD PUBLICA	9,065,378
	Total SEGURIDAD PUBLICA			13,578,189

501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	5 OBRAS PUBLICAS	1,647,866
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	5 OBRAS PUBLICAS	130,000
505 REMUNERACION PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES	5 OBRAS PUBLICAS	550,000
511 PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	5 OBRAS PUBLICAS	10,000
513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO	5 OBRAS PUBLICAS	50,000
514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	5 OBRAS PUBLICAS	155,000
522 SERVICIOS BASICOS	5 OBRAS PUBLICAS	69,000
526 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS	5 OBRAS PUBLICAS	40,000
591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	5 OBRAS PUBLICAS	2,194,191
591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	5 OBRAS PUBLICAS	6,000,000
591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	5 OBRAS PUBLICAS	3,291,286
591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	5 OBRAS PUBLICAS	15,000,000
591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	5 OBRAS PUBLICAS	1,000,000
591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SDICIAL MUNICIPAL	5 OBRAS PUBLICAS	8,224,051
591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	5 DBRAS PUBLICAS	4,000,000
591 FONDD DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	5 OBRAS PUBLICAS	40,000,000
591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	5 OBRAS PUBLICAS	13,000,000
591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	5 OBRAS PUBLICAS	7,000,000
591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	5 OBRAS PUBLICAS	3,000,000
591 FONDD DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	5 DBRAS PUBLICAS	7,000,000
	Total OBRAS PUBLICAS	112,361,393
501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	6 SERVICIOS MUNICIPALES	4,669,433
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	6 SERVICIOS MUNICIPALES	10,000
513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO	6 SERVICIOS MUNICIPALES	107,000
514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	6 SERVICIOS MUNICIPALES	118,000
522 SERVICIOS BASICOS	6 SERVICIOS MUNICIPALES	102,000
526 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS	6 SERVICIOS MUNICIPALES	32,000
527 MANTENIMIENTO DE OBRAS	6 SERVICIOS MUNICIPALES	80,000
	Total SERVICIOS MUNICIPAL	5,118,433
501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	7 PLANEACION	232,740
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	7 PLANEACION	10,000
	Total PLANEACION	242,740
501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	9 SECCIONALES	1,637,388
513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO	9 SECCIONALES	160,000
526 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS	9 SECCIONALES	336,000
	Total SECCIONALES	2,133,388
501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	12 OFICIALIA MAYOR	5,367,929
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	12 OFICIALIA MAYOR	1,500,000
505 REMUNERACION PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES	12 OFICIALIA MAYOR	10,000
511 PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	12 OFICIALIA MAYOR	610,000
513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO	12 OFICIALIA MAYOR	664,605
514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	12 OFICIALIA MAYOR	405,000
522 SERVICIOS BASICOS	12 OFICIALIA MAYOR	85,000
525 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	12 OFICIALIA MAYOR	500,000
526 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS	12 OFICIALIA MAYOR	1,020,000
	Total OFICIALIA MAYOR	10,162,534
501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	13 DESARROLLO RURAL	1,148,378
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	13 DESARROLLO RURAL	40,000
513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO	13 DESARROLLO RURAL	70,000
522 SERVICIOS BASICOS	13 DESARROLLO RURAL	2,000
526 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS	13 DESARROLLO RURAL	30,000
	Total DESARROLLO RURAL	1,290,378
501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	14 REGIDORES	2,025,000
513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO	14 REGIDORES	80,000
514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	14 REGIDORES	10,000
	Total REGIDORES	2,115,000
501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	18 SINDICATURA	540,378
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	18 SINDICATURA	108,000
513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO	18 SINDICATURA	40,000
526 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS	18 SINDICATURA	75,000
	Total SINDICATURA	763,378
501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	19 DESARROLLO URBANO	368,118
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	19 DESARROLLO URBANO	20,000
513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO	19 DESARROLLO URBANO	80,000
526 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS	19 DESARROLLO URBANO	70,000
	Total DESARROLLO URBANO	538,118
501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	20 REGISTRO CIVIL	604,333
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	20 REGISTRO CIVIL	10,000
512 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE FDRMAS	20 REGISTRO CIVIL	5,000
513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO	20 REGISTRO CIVIL	60,000

522 SERVICIOS BASICOS	20 REGISTRO CIVIL	6,000
526 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS	20 REGISTRO CIVIL	10,000
	Total REGISTRO CIVIL	695,333
501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	21 DESARROLLO FORESTAL	368,118
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	21 DESARROLLO FORESTAL	10,000
	Total DESARROLLO FORESTAL	378,118
504 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	22 GASTOS E INVERSION A NIVEL	700,000
522 SERVICIOS BASICOS	22 GASTOS E INVERSION A NIVEL	3,025,000
528 SERVICIOS OFICIALES	22 GASTOS E INVERSION A NIVEL	3,215,000
531 TRANSFERENCIAS	22 GASTOS E INVERSION A NIVEL	11,018,000
569 OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES	22 GASTOS E INVERSION A NIVEL	7,186,165
592 FONDO DE APORTACIONES DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	22 GASTOS E INVERSION A NIVEL	6,000,000
592 FONDO DE APORTACIONES DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	22 GASTOS E INVERSION A NIVEL	20,000
592 FONDO DE APORTACIONES DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	22 GASTOS E INVERSION A NIVEL	8,639,648
	Total GASTOS E INVERSION A NIVEL GOBIERNO	39,803,813
	Total general	198,687,450

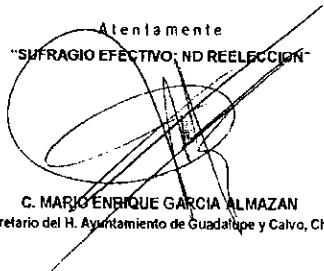
CLASIFICACION ECONOMICA

GASTO CORRIENTE	73,732,110.00	37.11%
SERVICIOS PERSONALES	42,091,505.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS	10,734,605.00	
SERVICIOS GENERALES	9,888,000.00	
TRANSFERENCIAS (subsidios)	11,018,000.00	
GASTO DE CAPITAL	124,955,340.00	62.89%
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	6,000,000.00	
OBRA PÚBLICA	118,955,340.00	
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	0.00	0.00%
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	-	
TOTAL DEL PRESUPUESTO 2015	198,687,450.00	

CERTIFICACION:

El que suscribe C. MARIO ENRIQUE GARCIA ALMAZAN, Secretario del H. Ayuntamiento de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, CERTIFICA; que la presente copia fotostática, es una reproducción fiel y exacta de su original que tuvo a la vista. Doy fe.- la anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63, fracción II, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua

En Guadalupe y Calvo, Chih., a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil catorce.

Atentamente
 "SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN"

 C. MARIO ENRIQUE GARCIA ALMAZAN
 Secretario del H. Ayuntamiento de Guadalupe y Calvo, Chih.